

Opinión

Respeto a resultado electoral

Lisbeth Quesada

Con la convocatoria oficial del referendo por parte del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), también dieron inicio, de manera oficial, las campañas publicitarias de impulsores y opositores al tratado de libre comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (Cafta).

En este marco, el rol de la Defensoría de los Habitantes está limitado por el principio de imparcialidad que debe mantener en este tipo de procesos en que se presentan intereses contrapuestos, pero siempre asumiendo una posición proactiva y vigilante del advenimiento de las actividades, comunicados y demás actos llevados a cabo por ambos sectores que tienen como objetivo motivar y lograr que el mayor número de habitantes se acerque a las urnas electorales a emitir su voto el próximo 7 de octubre.

Esta imparcialidad está dada por el hecho de que la Defensoría resguarda y vela por los derechos e intereses de todos los habitantes del país, y su legalidad, legitimidad y credibilidad está determinada por la objetividad de sus intervenciones y resoluciones que le brindan el reconocimiento social, cimiento a partir del cual se sostiene el ejercicio de la magistratura de influencia.

La posibilidad que representa la realización de campañas publicitarias para informar a la población con argumentos en favor y en contra del proyecto de ley que será sometido a votación en el referendo, es una ocasión de trascendental relevancia en este proceso democrático de participación directa en la toma de decisiones políticas, especialmente cuando reúne tan importantes implicaciones en todos los ámbitos del desenvolvimiento humano.

"Se deben discriminar los argumentos sensacionalistas, de aquellos que sí educan a los ciudadanos".

Defensora

de los Habitantes

De esta manera, asumiendo la función de la Defensoría de los Habitantes, como órgano que debe educar y promover el respeto y resguardo de los

derechos humanos de las y los habitantes, es nuestro deber hacer un llamado para que seamos cautelosos a la hora de procesar esta información.

Es decir, mantener una escucha activa y cuidadosa respecto de los pronunciamientos de aquellos que están por el "Sí" y de los que abogan por el "No" en el referendo.

Interesa que la decisión finalmente tomada al momento de emitir el voto, sea el resultado de una reflexión crítica y profunda de la información a la que se tuvo acceso.

Principalmente, el llamado a la cautela, más que en referencia a las campañas publicitarias, es en cuanto a la información a la que se accede por iniciativa propia, pues se debe discriminar entre fuentes, argumentos sensacionalistas y pronunciamientos orientados a alarmar que carecen de contenido real; de aquellos que sí fueron elaborados con el fin de educar y dejar en las manos de cada ciudadana y ciudadano, tomar criterio y discernir finalmente lo que le conviene y beneficia.

Este llamado tiene como propósito motivar para que cada persona que participará en el referendo tenga la posibilidad de comprender mejor la trascendencia e implicaciones de la decisión que tomaremos todos juntos sobre el destino final de este evento histórico.

Es nuestra obligación apoyar y promover la participación de la población en esta fiesta patriótica, pues el referendo es muestra del proceso continuo de fortalecimiento y consolidación de nuestra democracia.

El respeto a las ideas y el respeto al resultado de la votación constituirá una vez más, en un ejemplo al mundo de que los y las costarricenses, resuelven sus controversias dentro del marco de la institucionalidad democrática.

Todos a votar este 7 de octubre.